

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 25**

MARÍA DOLORES MARTÍN DÍAZ

Presidente de la Comisión

FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ

Secretario de la Comisión

MARIA ALEJANDRA PASTORIZA MARTINEZ

Vocal de la Comisión

ARACELI DONADO VARA

Vocal de la Comisión

En Madrid y Madrid siendo las 11:00 horas del día
11 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
PSICOLOGÍA BÁSICA II

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Pérez Muñoz, Alfonso	20,30
2.º	Mora Rodríguez, Lorenzo	19,50
3.º	Rodríguez Alonso, Fernando José	16,15

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

11/05/2022

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: M^a Dolores Martín Díaz

Fdo.: Francisco Javier Domínguez
Sánchez

Fdo.: M^a Alejandra Pastoriza
Martínez

Fdo.: Araceli Donado Vara

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 25



Carrera:	GRADO EN CRIMINOLOGÍA		
Departamento:	PSICOLOGÍA BÁSICA II		
Asignatura 1:	Introducción a la Psicología	Código 1:	66041035
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2				
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	6 MAX. 2,5	7 MAX.4						
1	Catena Fernández, Cristian	Sí	1,65	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,15	
2	Corrales Bernabé, Damián	Sí	1,57	1,50	1,00	0,00	0,10	0,50	4,67	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	1,75	1,75	2,50	2,50	1,00	1,00	10,92		
3	Criado Martín, Alejandro	Sí	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	6,40			
4	de Paz Regidor, Ana María	Sí	2,32	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,50	1,50	0,50	2,50	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	11,90		
5	Escudero Domínguez, Inmaculada	Sí	1,33	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	5,00	3,00	3,40	1,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	15,50		
6	Fuentes Verdugo, Esmeralda	Sí	2,64	1,50	1,00	0,00	1,00	0,00	5,50	0,50	0,00	0,10	0,00	0,60	1,50	0,60	0,00	2,10	0,00	0,00	2,60	2,50	1,00	1,00	11,70		
7	Guerrero Bocanegra, Borja	Sí	1,35	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,85	0,00	1,00	0,00	0,25	1,25	0,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,75	0,50	0,50	1,00	1,00	6,85		
8	Guillén Corchado, David	Sí	1,00	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,30	0,10	0,40	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	15,40		
9	Hedo Hernando, David	Sí	2,03	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	5,03	0,00	4,00	0,70	0,00	4,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	13,23			
10	Labajos López, María José	Sí	1,00	1,50	1,00	2,00	0,00	0,30	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,30	0,00	1,30	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	10,30		
11	López Tolsa Gómez, Gabriela Eugenia	Sí	2,25	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	3,00	0,60	0,20	3,00	4,50	4,50	0,00	0,00	1,00	1,00	14,75		
12	Martínez Modia, Juan Carlos	Sí	1,25	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	4,75	0,00	1,00	2,00	1,00	4,00	0,50	0,60	0,50	1,60	1,50	1,50	2,50	2,50	1,00	1,00	15,35		
13	Mata Sanz, Yolanda	Sí	1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,30	4,30	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	9,90			
14	Molines Hurtado, Fernando	Sí	2,10	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,60	0,00	0,70	0,00	0,00	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	2,50	2,50	0,00	0,00	8,55		
15	Mora Rodríguez, Lorenzo	Sí	1,32	1,50	1,00	0,00	1,50	0,30	5,50	0,00	4,00	5,00	0,50	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	2,50	2,50	1,00	1,00	19,50		
16	Pérez Muñoz, Alfonso	Sí	1,70	1,50	1,00	2,00	0,25	0,50	5,50	1,50	4,00	1,20	0,50	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,30	3,30	2,50	2,50	3,50	3,50	20,30		
17	Reguera Carretero, Laura	Sí	1,10	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,10	0,00	0,00	1,70	1,00	2,70	0,00	1,50	0,00	1,50	0,00	0,00	0,52	0,52	4,00	4,00	12,82		
18	Rodríguez Alonso, Fernando José	Sí	1,00	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	1,00	1,00	0,00	0,00	2,00	0,00	1,50	0,00	1,50	5,00	5,00	0,65	0,65	1,50	1,50	16,15		
19	Rubio García, Iluminada	Sí	2,33	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,33	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,00	2,00	1,00	1,00	13,83		

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 25



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																					PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2		
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5			7	TOTAL MAX.4
20	Sánchez Marqueses, José Manuel	Si	1,90	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,40	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,75	0,00	0,00	2,00	2,00	8,90	
21	Sanz Martos, Ana Belén	Si	1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	1,50	0,30	2,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	7,80	
22	Zurita Ramón, Teresa de Jesús	Si	1,20	1,50	1,00	0,00	1,00	0,00	4,70	0,50	0,25	3,00	0,00	3,75	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	1,55	1,55	3,00	3,00	13,40	
23						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
24						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
25						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
26						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
27						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
28						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
29						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
30						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
31						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
32						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
33						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
34						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
35						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
36						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
37						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
38						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
39						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
40						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
41						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
42						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
43						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
44						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 25

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3d) 0,25 por cada proyecto de red de innovación docente.
--

Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 25

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- 4a) 0,5 para publicaciones JCR en áreas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura.
4b) 0,3 para otras publicaciones en áreas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura.
4c) 0,1 para otro tipo de publicaciones.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará **exclusivamente** la experiencia en áreas afines a la asignatura objeto de concurso.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Grado a distancia: 2 puntos.
Máster a distancia: 0,5.
Otros títulos propios: 0,25. - Cursos generales: 0,1.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Tutor de la asignatura objeto de concurso: 2 puntos.
Por pertenecer a cuerpos docentes universitarios: 1 punto.
Por otros méritos alegados en este apartado: hasta 1 punto.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: